

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

50011 BARCELONA

Edicto:

Don Gaspar Caballero Ochoa, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 03 de Barcelona,

Hago saber:

Que en el Concurso consecutivo 1002/2017 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de don Sergio Pérez Asensio, con NIF 46737173T, con domicilio en calle Valencia, 522, 6.º 3.ª, 08013 - Barcelona.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art.177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 3 de octubre de 2019.- El Letrado de la Administración de Justicia, Gaspar Caballero Ochoa.

ID: A190065700-1